

Departamento de Compras

GADM-1264-2026

Al : Dr. Edward Guzmán
Director Ejecutivo

Vía : Licdo. Eduardo José Fernández D/o: E-ABREU
Gerente Administrativo

Asunto : Contratación para los Servicios de Capacitación a colaboradores del Seguro Nacional de Salud SeNaSa.

Fecha : 13 de agosto del 2026

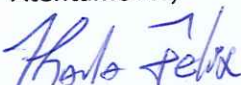
Distinguido Dr. Guzmán:

Cortésmente, solicitamos su autorización para dar inicio al proceso de **Contratación para los Servicios de Capacitación a colaboradores del Seguro Nacional de Salud SeNaSa**. Según el marco legal y el precio estimado por el Departamento de Compras, esta contratación debe realizarse mediante el procedimiento de Contratación Menor y debe ser conducida por el Departamento de Compras.

Esta solicitud está sustentada en la ley de compras y contrataciones públicas 47-25 en el artículo Art. 68, numeral 2. que dispone lo siguiente: "Para el procedimiento de contratación menor será competente la Dirección Administrativa en coordinación con la Dirección Jurídica, o las unidades equivalentes, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante."

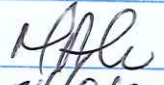
Sin otro particular, quedando a su disposición, se despide

Atentamente,


Licda. Karla Félix

Encargada De Compras y Contrataciones
KF/or



 SeNaSa DIRECCIÓN EJECUTIVA	RECIBIDO POR: 
	FECHA: 14/8/24
	HORA: _____
	SANTO DOMINGO, D.N.

Anexo: Solicitud de compra, Requisición, Certificación de Fondos.



RECIBIDO POR:	
FECHA:	
HORA:	



SeNaSa	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	
RECIBIDO SIN REVISAR	
RECIBIDO POR:	<u>Sindy H.</u>
FECHA:	<u>14/8/26</u>
HORA:	<u>1:13 P.M.</u>
SANTO DOMINGO, D.R.	